



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

TERMINACIÓN DE OBRA



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	B

No. de Licencia:	0438	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0252	
Fecha de Autorización:	10	05	2023	
	DIA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	INTO LIVING LUXURY REAL ESTATE S.A. DE C.V.
---------	--

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			TULUM	QUINTANA ROO
DOMICILIO:	CLAVE CATASTRAL:			

DATOS TÉCNICOS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		CLAVE DE SUELO	
LICENCIA N°:	0462	N° DE EXPEDIENTE:	DGDTUSN 22-0252
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	988.07 M²	TIPO DE OBRA:	HABITACIONAL
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00	MODALIDAD:	OBRA NUEVA
CLAVE DE USO DE SUELO: H2 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		118.41	BARDA PERIMETRAL
PISCINA		64.00	AREA DE PISCINA
P.BAJA		371.14 + 28.91 (E.S.C)	6 DEPARTAMENTOS, CADA UNO CUENTA CON TERRAZA CON COMEDOR COMO ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, W.C. Y WASH, W.C. Y WASH DE LAVADO Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, AREA DE TINA CON SEMICUBIERTA. AREA DE US... PRINCIPAL CON SEMICUBIERTA PERGOLADA. Y AREA BASURA. AREA DE CIRCUNDA... Y 6 CUBOS DE ESCALERA CUENTA CON 2 CUBOS DE ESTACIONAMIENTO CON CUBIERTA PERGOLADA.
1. NIVEL		330.30	PERTE... DEPTOS DE PLANTA BAJA: CADA UNO CON VESTIBULO, 1 RECAMARA CON AREA DE... Y 1 CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR. PERTE... A 2 DEPTOS DE PLANTA BAJA: CADA UNO CON VESTIBULO, 1 BAÑO, 2 RECAMARAS, Y 1 CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR.
AZOTBA		39.00 + 94.70 (E.S.C) + 60.02 (PISCINA)	PERTE... A DEPTOS DE PLANTA BAJA: CADA UNO CON TERRAZA QUE CUENTA CON AREA DE... COCINETA, SEMICUBIERTA PERGOLADA Y PISCINA.
SUP. TOTAL (M²)	988.07 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR

FECHA DE INSPECCIÓN:	
OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO DEL MUNICIPIO EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

 DIRECCIÓN DE INGRESOS INTOLIVING LUXURY REAL ESTATE S.A. DE C.V. PROPIETARIO	ARO, FELIPE ERNESTO BASTIÁN SIFRI PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-05	 ING. CARLOS... DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	--	---	---

LBMM/CMSM/CRMS.

* VER CONDICIONES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:
TULUM, QUINTANA ROO

FOLIO **0438**

Recibido en...
1/23

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA: LICENCIA DE OBRA NUEVA CON Nº DE LIC: 0462 Y Nº DE EXP: DGDUSN 22-0252, CON SUPERFICIE DE (988.07 M2), EMITIDA CON FECHA DE 11/05/2022, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA, DEBERÁ CONTAR CON BITÁCORA DE OBRA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE M² DE CONSTRUCCIÓN QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- V. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VI. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGlamentación Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN CASO DE INFRACCIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- VIII. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA DEBERÁ CONTAR CON LOS TERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNOS CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MEDIO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.

VERSIÓN PÚBLICA